

Echiquier Agressor

FR0010321802 FR0010581702 FR0011188150 FR0011435197 FR0014017F22

Usted es partícipe del fondo Echiquier Agressor, gestionado por La Financière de l'Échiquier, y le agradecemos su confianza.

Nos complace informarle de la actualización de la documentación reglamentaria para incorporar los cambios que se describen a continuación. Estas modificaciones serán aplicables a partir del 14.04.2026.

➤ **Introducción de un mecanismo de swing pricing**

En el marco de los cambios normativos relativos a la introducción de herramientas de gestión de la liquidez y con el fin de reforzar la protección de los partícipes de este fondo gestionado por La Financière de l'Échiquier, la sociedad gestora ha tomado la decisión de implantar un mecanismo de swing pricing que se suma al de limitación de los reembolsos, ya vigente en el fondo.

El mecanismo de swing pricing tiene por objeto proteger al fondo y a sus partícipes de los efectos de las fuertes entradas o salidas de capital. Así, los costes totales de reequilibrio derivados de los flujos netos de suscripciones y reembolsos se imputan al valor liquidativo del fondo, que se utilizará para liquidar dichos flujos.

Este mecanismo está destinado a utilizarse en situaciones normales de mercado y permite garantizar un trato equitativo a los partícipes. Deseamos llamar su atención sobre el hecho de que la volatilidad del valor liquidativo del fondo puede no reflejar únicamente la de los valores mantenidos en cartera debido a la aplicación del mecanismo de swing pricing.

➤ **Información sobre los gastos de gestión financiera**

Se ha introducido en el folleto de su fondo un apartado sobre los gastos de gestión financiera en relación con los conflictos de intereses. En efecto, una parte de dichos gastos puede ser retrocedida a los comercializadores con los que la sociedad gestora haya celebrado acuerdos de comercialización o de inclusión en carteras, ya sean directos o indirectos (distribuidores y subdistribuidores en el caso de las cadenas de distribución). Encontrará más información sobre este mecanismo en el folleto del fondo.

Esta adición no constituye en ningún caso una modificación de la estructura de comisiones de su fondo.

➤ **Cambio en la decimación**

A partir del 14 de abril de 2026, las acciones A, G, I y P se fraccionarán en décimas de milésima (anteriormente en milésimas).

Por lo tanto, las suscripciones y los reembolsos podrán realizarse por importe o por número de acciones fraccionadas en décimas de milésima.



Le recordamos la necesidad y la importancia de consultar los documentos de información clave (DIC PRIIPS) de las acciones de su Fondo, así como el folleto y los informes periódicos, disponibles en el sitio web (www.lfde.com).

Le invitamos a ponerse en contacto con su asesor para cualquier solicitud de información relativa a sus inversiones financieras o cualquier pregunta adicional sobre esta operación.

Le rogamos, señora, señor, que acepte nuestros más sinceros saludos.

La Dirección General de Financière de l'Échiquier